



Referencia: ICC-ASP/13/SP/55

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma saluda atentamente a los Estados Partes y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de remitirse a su nota verbal ICC-ASP/13/SP/06, de fecha 18 de febrero de 2014, y a la resolución ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004. De acuerdo con los párrafos 11 y 12 de la citada resolución, la Secretaría desea informar a los Estados Partes de la situación de las candidaturas a magistrados a 3 de agosto de 2014:

		Número mínimo de votos requerido	Número mínimo de candidaturas	Candidaturas a la fecha del 3 de agosto de 2014
Requisitos de la lista	<i>Lista A</i>	cumplido	no se aplica	8
	<i>Lista B</i>	2	no se aplica	9
Criterios regionales	<i>Africa</i>	cumplido	no se aplica	5
	<i>Asia y el Pacífico</i>	1	2	2
	<i>Europa Oriental</i>	2	4	6
	<i>América Latina y el Caribe</i>	cumplido	no se aplica	1
	<i>Europa Occidental y otros</i>	cumplido	no se aplica	3
Criterios de sexo	<i>Varones</i>	1	2	12
	<i>Mujeres</i>	cumplido	no se aplica	5

Como se indica en el cuadro precedente, se han cumplido todos los requisitos mínimos para la presentación de candidaturas de magistrados y por lo tanto el período para la presentación de candidaturas se ha cerrado el 3 de agosto de 2014.

Para más información sobre estas candidaturas véase el sitio web de la Corte ([www.icc-cpi.int](http://www.icc-cpi.int)), bajo "Asamblea de los Estados Partes".

